



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0004674

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0030712 del 29 de diciembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de la compañía **ASTROMUNDI S.A.**;

QUE mediante resolución SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001075 del 15 de enero del 2016 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de enero del 2016, se nombró como liquidador al señor Juan Xavier Medina Manrique;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 27805-2016, en la cual piden que se nombre como liquidadora de la compañía a la señora Cecilia Guadalupe Manrique Sosa;

QUE los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de una compañía, podrán sugerir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se designe a una persona diferente a la que consta en la resolución mediante la cual se declaró la disolución o se ordenó la liquidación de ésta; o que se reemplace al liquidador en funciones. (ARTICULO 2 del REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DE LOS LIQUIDADORES DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señora Cecilia Guadalupe Manrique Sosa, para el cargo de Liquidadora de la compañía **ASTROMUNDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

26 AGO 2016


AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

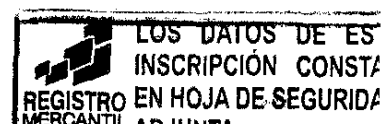
ACEPTO el nombramiento de Liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

26 AGO 2016


Sra. Cecilia Guadalupe Manrique Sosa
C.C. No. 090051207-0

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 127633 / Tr.27805



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.370
FECHA DE REPERTORIO:31/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004674, dictada el 26 de agosto del 2016, por el Subdirector de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ASTROMUNDI S.A."EN LIQUIDACION"**, a favor de **CECILIA GUADALUPE MANRIQUE SOSA**, de fojas **38.422 a 38.424**, Registro de Nombramientos número **10.270**.

ORDEN: 35370



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

Nº 1443606

Documentación y Archivo
ENTENDIMIENTO DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

23 SEF 2016

RECIBIDO

Hora

12:00

Firma

GENESES